

303.- DECRETO
8-11-71

Autorizando cambio
vehículo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en ^o conceder licencia municipal a favor de D. JUAN MARFA PASCIAN, para sustituir el vehículo marca Dodge-Dart, matrícula B-561.959, dedicado al servicio público de transporte de viajeros de esta Ciudad, por el vehículo marca Simca 1.200, matrícula B-5.916-A, de onera adquisición, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



304.- DECRETO
8-11-71

Autorizando servicio
guías mecánicas

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en ^o conceder licencia municipal a favor de D. PEDRO VILAREGUT BOU, para dedicarse a la actividad de servicios de guías mecánicas con un equipo de tres guías en esta Ciudad y con domicilio en la calle Cerrantes nº 15 bajo, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



305.- DECRETO
8-11-71

Autorizando cambio
vehículo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en ^o conceder licencia municipal a favor de D. MANUEL CABALLERO PEREZ, para sustituir el vehículo marca Seat 1.430 matrícula B-767.466,

dedicado al servicio público de transporte de viajeros en esta Ciudad, por el vehículo matrícula B-5268-A de nueva adquisición, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



306.- DECRETO

8-11-71

Autorizando cambio de vehículo.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. VICENTE MONZO LOPEZ, para sustituir el vehículo marca Seat 1.500 matrícula B-574.461 dedicado al servicio público de transporte de viajeros en esta Ciudad, por el vehículo marca Simca 1.200 matrícula B-5.267-A, de nueva adquisición, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

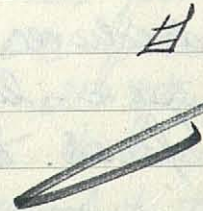


307.- DECRETO

8-11-71

Traspaso nicho

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en conceder licencia municipal a favor de D. ANTONIO VILLA TORRUELLA, para traspasar el nicho de su propiedad número 53, 3ª Clase Cuartil 8, Serie A del Cementerio Municipal de esta Ciudad a nombre de su hermano D. José Villá Torruella, con domicilio en la calle Oribal nº 27 de esta Ciudad, sin perjuicio



del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



[Signature]

308.- DECRETO.

8-11-71

Instalar vado permanente

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se enuncia en conceder licencia municipal a favor de D. ISIDRO CAMPS SUBIRA, para colocar un disco de "vado permanente" para la entrada y salida de su vehículo particular, en calle Tarafa nº 45 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



[Signature]

309.- DECRETO.

8-11-71

Autorizando venta
esteras

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se enuncia en conceder licencia municipal, a favor de D. MANUEL JIMENEZ NAVARRO, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de esteras tejidas mecánicamente a imitación de alfombras en c/ Rech nº 1-1º-1ª de esta Ciudad, por un periodo de tres meses, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

[Signature]